

ONU Derechos Humanos condena el atentado en contra del padre de la Vicepresidenta Francia Márquez, y la violencia en los territorios

Bogotá, 17 de junio de 2024. La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos condena el atentado de ayer domingo en contra de Sigifredo Márquez, padre de la Vicepresidenta Francia Márquez, en la vía que comunica a Timba, Cauca, con el corregimiento de Robles, zona rural de Jamundí, Valle del Cauca.

“Estamos muy preocupados por el nivel de violencia que vive la población en Colombia, incluyendo el atentado de ayer contra el padre de la Vicepresidenta; dos atentados la semana pasada en Jamundí, Valle del Cauca, que dejaron varias personas heridas; los ataques a estaciones de policía de Suárez, y Cajibío, en Cauca, que afectaron viviendas y la salud de una bebé en un hospital; los combates en medio de la población civil en Madrigal - Policarpa- Nariño; el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en diferentes regiones, como Cuaca, Caquetá, Huila o Nariño; y el homicidio de personas defensoras y líderes”, dijo Juliette De Rivero, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

La Oficina de ONU Derechos Humanos continúa observando, como lo dijo en el Informe Anual, la expansión territorial y las estrategias violentas de control social y territorial de grupos armados no estatales y organizaciones criminales contra la población civil, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, comunidades campesinas y organizaciones de base.

“El Estado en su conjunto, autoridades civiles y militares, deben trabajar para recuperar la gobernabilidad y proteger los derechos humanos. Esto se puede lograr implementando la política de seguridad humana, adoptada por el gobierno y que debe ser desarrollada en todos los niveles, civiles y militares, y acompañada por la política de desmantelamiento de la criminalidad, con investigaciones de fondo frente a las estructuras que favorecen la violencia. Esta acción conjunta y una estrategia territorial de protección de derechos humanos puede cambiar la situación que está viviendo Colombia. Colombia tiene la capacidad de cambiar la violencia por la garantía de derechos”, añadió Juliette De Rivero. La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos considera que los diálogos de paz deben tener como objetivo la protección de la población civil, fortalecer la presencia integral del Estado, frenar la violencia y la expansión territorial de grupos armados no estatales, y lograr la garantía de los derechos humanos.

Finalmente, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos insta a los actores armados no estatales a respetar los derechos humanos de toda la población civil, incluidas mujeres, niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

Fin.